

TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	23	Denominación	Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de Empresas Titulares de Salones recreativos y de juegos.
--------------------	-----------	--------------	---

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
C ^a DE GOBERNACION	D.G. Juego Sv. Autorizaciones	1986	1988
C ^a DE GOBERNACION	D.G. Política Interior Sv. Autorizaciones	1988	1996
C ^a DE GOBERNACION	D. G. Espectáculos Públicos, Juegos y Actividades Recreativas Sv. Autorizaciones	1996	

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Orden	De la Consejería de Gobernación, sobre desconcentración de la competencia para renovar autorizaciones de salones recreativos en los Delegados de Gobernación	27/10/86	04/11/86	BOJA núm. 100
	Decreto	180/1987, Reglamento de salones recreativos y salones de juego	29/07/87	18/09/87 (Corrección errores BOJA nº 106, de 22 dic. 1987)	BOJA núm. 79
	Orden	Regulación de remisión de datos por las empresas propietarias de salones	15/01/90	02/02/90	BOJA núm. 11
	Decreto	133/1993, Normas relativas a los procedimientos administrativos de aplicación en el ámbito de la consejería	07/09/93	21/10/93	BOJA núm. 114
	Ley	13/1999, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía	15/12/99	31/12/99	BOJA núm. 152

Régimen de acceso
Acceso restringido, de acuerdo a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 37.2 y Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, art. 27.c.

Documentos que integran cada unidad documental	
Documento	Tradición documental
Solicitud + documentación justificativa -Escritura de Constitución y Estatutos Sociales. -CIF. -DNI. -Declaración de no haber sido condenado por delitos de juegos o apuestas. -Compromiso de constitución de fianza. -Declaración de no participar en más de ocho empresas explotadoras.	O Copia simple Fc.compulsada Fc.compulsada
Resolución de Asiento provisional	O
Resolución de inscripción provisional con acuse de recibo	O
Licencia Fiscal	O
Fianza	O
Resolución de la inscripción definitiva en registro	C
Resolución de inscripción con acuse de recibo	C
Ficha normalizada	O
Solicitud de baja	O
Resolución de Cancelación con acuse de recibo	O
Resolución autorizando devolución de Fianza con acuse de recibo	C

Series relacionadas		
Nombre	Organismo	Unidad Administrativa

Complementarias // Recopilatorias	Registro de Empresas Operadoras de la Comunidad Autónoma	Consejería de Gobernación	de	Sv. Autorizaciones
--	--	---------------------------	----	--------------------

Plazos de permanencia y transferencias	
	Plazo
Al Archivo Central	Se transferirá al Archivo Central a los dos años a contar desde la fecha de cancelación de la inscripción en el Registro de la Empresa Titular
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los expedientes que resulten del muestreo se transferirán al Archivo General de Andalucía una vez que se produzca la eliminación

Resolución
A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.
La eliminación se realizará en el Archivo Central al año a contar desde el final de la tramitación administrativa.
Se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de dos expedientes por año.